

BASES PROMOCIÓN

“MARTES BONUS CASH 41-2026”

Organiza:
Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A en función de entregar la mejor entretención a sus clientes y usuarios, ofrece realizar la promoción llamada “MARTES BONUS CASH 41-2026” lo que dará derecho a los socios de Luckia Club de categoría Black, Diamond y Legend, a recibir por el ingreso a Sala de Juegos en la jornada de martes de cada semana, desde las 15:00 hasta el cierre de la misma, mientras esta base se encuentre vigente, a un único Ticket Promocional para jugar en Máquinas de Azar por jornada, cuyo valor se detalla más adelante.

2. Objetivo

Premiar la preferencia de los socios Black, Diamond y Legend que visitan y usan sus tarjetas semanalmente.

3. Condiciones de la promoción

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios de Luckia Club con cuenta activa y que soliciten sus cupones de juego y cupones de canje, a partir de la apertura de sala de juegos hasta el cierre de esta, en el módulo de Luckia Club, en el módulo de autoatención operativo o en la recepción casino.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 37-2026* y sus respectivos anexos de modificación.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 37-2026* y sus respectivos anexos de modificación, *no* podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

Cualquier falsificación o enmendadura del cupón será penada por ley y lo invalidará para participar o recibir premio alguno.

El cliente(s) o jugador(es) que sea sorprendido realizando acciones que atenten contra la transparencia del sorteo o sean calificados como trampa estará sujeto a:

1. Eliminación inmediata del sorteo.
2. Suspensión en el Club Luckia.
3. Aplicación de la causal de restricción de acceso a sala de juegos, conforme al Compendio Normativo de la Superintendencia de Juegos (Libro 2º, Título VIII, capítulo 4).
4. Reserva del derecho por parte del casino de iniciar las acciones legales pertinentes si así lo amerita la falta.

4. Disposiciones generales

- a. El o la Socia Black, Diamond y/o Legend que haya usado su tarjeta Luckia Club en máquinas de azar durante el ciclo de acumulación de miércoles a domingo de cada semana, e ingrese a Sala de Juegos durante la jornada de martes de la semana inmediatamente siguiente desde las 15:00 hasta el cierre de la venta de entradas a sala de juegos de esa misma jornada, obtendrá un ticket promocional especial según el siguiente detalle,
 - a. Socio y/o socia de Categoría Black, duplicará el valor de los puntos obtenidos durante el ciclo de acumulación en tickets promocionales.
 - b. Socio y/o socia de Categoría Diamond, triplicará el valor de los puntos obtenidos durante el ciclo de acumulación en tickets promocionales.
 - c. Socio y/o socia de Categoría Legend, cuadruplicará el valor de los puntos obtenidos durante el ciclo de acumulación en tickets promocionales.

Los valores de los tickets se ajustarán siempre hacia el entero siguiente más próximo en múltiplos de mil, por ejemplo,

- Si el socio o socia de la categoría Diamond, acumula un total de 2.590 puntos durante el ciclo de miércoles a domingo, triplicaría el valor dando como resultado un total de 7.770 aproximando a 8.000 en ticket promocional a obtener el martes inmediatamente siguiente.
- b. Los socios y/o socias de la categoría Black, Diamond y/o Legend solo podrán participar de esta promoción siempre y cuando hayan acumulado 4.000 puntos o más con su tarjeta Luckia Club en máquinas de azar, durante el ciclo de miércoles a domingo.
- c. La recepción del ticket promocional solo lo puede hacer el o la socia de la categoría Black, Diamond y/o Legend en módulo de Luckia Club de manera presencial. No se entregará a un tercero.

Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional (TP) de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.

Los tickets promocionales otorgados en este sorteo tendrán una vigencia de dos (02) jornadas desde su entrega.

5. Mecánica

El cliente, mayor de 18 años, siendo socio de Luckia Club en la categoría Black, Diamond y/o Legend con cuenta activa no bloqueada, recibirá un ticket promocional especial todos los martes, según lo jugado con su tarjeta Luckia Club en máquinas de azar, entre el miércoles y el domingo de la semana inmediatamente anterior, según se detalla en los apartados a y b del punto 4. Disposiciones Generales.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se realizará en la Sala de Juegos de Luckia Casino Copiapó ubicada en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La promoción será válida todos los martes desde las 15:00 hasta el cierre de la venta de entradas a sala de juegos de esa misma jornada de martes, mientras esta base este vigente.

La vigencia de esta promoción iniciará con la acumulación de puntos Luckia Club con la entrega del premio desde este martes 06 de octubre de 2026 y de manera indefinida.

7. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

9. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

10. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

11. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico facundo.buyatti@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Powered by  ecert Firma electrónica avanzada
LUIGI LEONARDO GIGLIO
RIVEROS
2026.09.29 14:36:02 -0300

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.

